

Julio
2007

El nivel medio



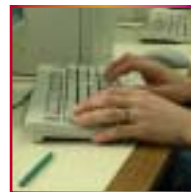
en la Ciudad de Buenos Aires

gobBsAs

MINISTERIO DE EDUCACIÓN • SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO • DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

El nivel medio

en la Ciudad de Buenos Aires



Este trabajo ha sido coordinado por:

Nancy Montes - Silvia Catalá

Elaboraron este informe:

Departamento de Estadística

Ricardo Donaire

Carmen Gómez

Laura Lentini

Marta Nuza

Iván Silvero Salgueiro

Florencia Sourrouille

Carta Escolar

Silvina Quintero

Leticia Dall' Ospedale

Walter Gonzalez

Han colaborado además:

Liliana Pascual, Directora de Programación Educativa y Melina Con, del Equipo de Indicadores de la Dirección de Programación Educativa.

Edición a cargo de Diana Lacal

Diseño realizado por Adriana Costantino

Las fotos que se incluyen han sido tomadas por el Área de Prensa del Ministerio de Educación en la Escuela Técnica N° 35 "Ing. Eduardo Latzina".

Julio de 2007

AUTORIDADES

Jefe de Gobierno

Jorge Telerman

Ministra de Educación

Ana María Clement

Subsecretario de Educación

Luis Carlos Rubén Liberman

Directora General de Planeamiento

Ana María Farber

Directora de Investigación

Juana Canevari

PRESENTACIÓN

El objeto de esta publicación es poner a disposición de quienes están involucrados/as e interesados/as en el nivel medio de educación y/o en la gestión y en la toma de decisiones, un **diagnóstico** sobre las condiciones actuales y una **descripción** de las asignaturas pendientes en esta oferta.

La **inclusión educativa** de los/as jóvenes ha sido, desde hace varios años, una prioridad de gestión. Este trabajo busca aportar información estadística considerada relevante que se constituya como una herramienta más para el abordaje de los temas que este nivel implica.

Se presentan aquí las principales características de este nivel de enseñanza en aquellos aspectos que pueden ser abordados desde las **estadísticas** que se producen en las áreas de planeamiento del Ministerio de Educación de la Ciudad y de otros organismos públicos que aportan en este sentido.

En una primera parte se caracterizan y detallan las políticas educativas que enmarcaron este nivel de enseñanza, así como las acciones y programas implementados a partir de la ley nacional N° 24.049/92, que transfirió las escuelas medias nacionales a la Ciudad, hecho que implicó un importante cambio en toda la estructura del sistema. A partir de allí se analizan los avances en la escolarización en los últimos años.

El tercer capítulo presenta un panorama de la **oferta educativa actual** en la educación media.

El capítulo 4 se ocupa de exponer y explicar algunos de los **indicadores principales** que dan cuenta del funcionamiento del sistema.

Los aspectos vinculados al **abandono** y la **no asistencia** son materia de análisis en el capítulo 5.

En septiembre de 2002 la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires promulgó la ley 898 de obligatoriedad del nivel medio. Esto implicó, para todos/as los/as vinculados/as a la tarea educativa, comprometer esfuerzos y políticas para promover la plena inclusión de adolescentes y jóvenes.

El material que aquí se presenta es un aporte más en ese mismo camino: lograr una mejor educación para todos y todas.

ÍNDICE

1. El contexto normativo de la educación media	9
La transferencia de servicios educativos	11
La ley federal de educación y los cambios generados	11
La ley de la Ciudad	11
Las políticas desde el estado.....	12
Las nuevas leyes nacionales	14
2. La educación media en los últimos años	15
La avances en la escolarización en los últimos años	17
Las diferencias territoriales	17
La asistencia por edad.....	17
La tasa de asistencia y la tasa neta de escolarización	18
3. La oferta educativa.....	21
La oferta educativa del nivel medio radicada en la Ciudad	23
Distribución territorial de la oferta educativa de Nivel Medio Común	24
Los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	24
La educación común para jóvenes, dependiente de la Ciudad	26
Cobertura territorial de la oferta del Nivel Medio Común en la Ciudad	27
La distribución de la oferta según tamaño de las escuelas.....	27
La distribución de la oferta según modalidades	28
La distribución de la oferta según turnos	28
La matrícula proveniente de la Provincia de Buenos Aires	29
La educación de adultos	29
Distribución territorial de la oferta educativa del Nivel Medio Adultos.....	30
4. Indicadores destacados	49
El ingreso al nivel medio	51
La descripción de la oferta educativa	52
Distribución por edades de los adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a los establecimientos de nivel medio de la Ciudad	52
Distribución de los alumnos por año de estudio en la educación común	53
Indicadores de la eficiencia interna	55
Caracterización de la repitencia y la sobreedad en educación común	55
Caracterización de los salidos sin pase.....	57
Caracterización de la promoción en educación común	59
Indicadores en Educación de Adultos	61
Caracterización de los salidos sin pase.....	62
Caracterización de la promoción.....	62
5. El abandono y la no asistencia	65
Las problemáticas asociadas.....	67
Los jóvenes de 13 a 24 años	67
La evolución reciente de la escolarización en la población joven	68
No asistencia y pobreza	69
6. Conclusiones	77

1

El contexto normativo de la educación media



La transferencia de servicios educativos

Entre los años 1992 y 1993 tuvo lugar una segunda etapa de transferencia de servicios educativos desde el ámbito nacional al provincial. La ley N° 24.049/92 cambió el mapa del sistema educativo de la Ciudad.

A partir de esa fecha los establecimientos que dependían de la Nación (escuelas técnicas, de comercio, liceos, normales, escuelas artísticas, de adultos y privadas) pasaron a depender del gobierno porteño. Dado que la Ciudad no posee una ley general de educación y que el Estatuto del Docente actual no incluye este subsistema en toda su heterogeneidad, subsisten normativas previas a la transferencia y un conjunto de resoluciones que han venido a cubrir vacíos y nuevas modalidades de funcionamiento.

La ley N° 24.049/92 amplió el mapa del sistema educativo de la Ciudad en torno al nivel medio.

La ley federal de educación y los cambios generados

La Ley Federal de Educación sancionada en 1993, propulsó un cambio en la estructura del sistema que esta jurisdicción no acompañó.

La Ciudad conservó los niveles anteriores a la ley (primario y medio) mientras que la mayoría de las provincias modificaron sus ciclos y niveles en torno a la Enseñanza General Básica (EGB) y el Polimodal. Algunas jurisdicciones también avanzaron en la implementación de los Trayectos Técnicos Profesionales, organizados para complementar la formación para el trabajo en las escuelas técnicas. Sí, en cambio, en la Ciudad se impulsaron cambios curriculares en consonancia con los acordados en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación, por lo cual hay contenidos curriculares de EGB en las escuelas de la Ciudad en los seis primeros años del nivel primario y en los dos primeros años del nivel medio.

La Ley Federal estableció un régimen de obligatoriedad de diez años que comenzando en la sala de 5 años de nivel inicial llegara hasta el 2° año del nivel medio (14 años de edad). No obstante, ya en la

década del 80 el mercado de trabajo requería el ciclo básico aprobado y luego, el secundario completo. En este sentido, las leyes han ido a posteriori de los requerimientos del ámbito laboral (por lo menos en el sector servicios y en empleos de carácter formal).

En 2002 la Legislatura de la Ciudad, promulga la ley de obligatoriedad del nivel medio, siendo así la primera jurisdicción del país en establecer esta meta social y educativa.

La ley de la Ciudad

Más recientemente (septiembre de 2002) la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires promulgó, sobre un proyecto del poder ejecutivo, la ley de obligatoriedad de nivel medio (Ley N° 898) siendo la primera jurisdicción del país en establecer esta meta social y educativa. Se transcribe a continuación una parte de los fundamentos expresados en la sesión legislativa que sintetiza los fundamentos de la decisión y el diagnóstico en el cual se basó.

*“...Que la implantación de la Educación Media Obligatoria (E.M.O) significa además, la definición y la decisión de focalizar en los jóvenes una parte sustantiva de las políticas sociales y recursos de la Ciudad. El alto grado de vulnerabilidad social que presentan, especialmente en los sectores menos favorecidos de la población; la falta de oportunidades de empleo y estudio y los problemas que afectan su vida familiar y salud, entre muchos otros, transforman a **los jóvenes en una población-meta que debe ser atendida con carácter prioritario y urgente.***

*Que las escuelas deben ser un ámbito de contención y formación para los jóvenes que el sistema social tiende a excluir. Por ello, **el Estado debe asumir plenamente su responsabilidad y producir, además de la tradicional prestación de los servicios educativos, políticas activas de promoción socio-educativa, que compensen las disparidades existentes.***

Que a lo largo del desarrollo de su sistema escolar, la Ciudad logró los mayores índices nacionales de escolarización en los niveles inicial y primario y también las mayores tasas de aprobación del nivel primario y de pasaje al nivel secundario. Sin embargo, históricamente hubo dificultades para garantizar el progreso en los niveles de

escolarización más allá de los primeros años del nivel medio. **Actualmente, el porcentaje del grupo de edad de 13 a 18 años que no asiste a la escuela media se calcula en un 12 %, lo cual permite estimar, basándose en proyecciones efectuadas de las Encuestas Permanentes de Hogares del INDEC, que la población que está fuera del sistema y en condiciones de ingresar a este nivel educativo ronda las 18.000 personas.**

Que estos datos aproximan a una realidad característica de la escolarización secundaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: altos niveles de pasaje primaria/ media, con altos índices de repitencia y deserción en primero y segundo años del nivel secundario.”

Las políticas desde el estado

El crecimiento de la pobreza en las últimas décadas a un nivel nunca antes visto ha modificado fuertemente las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad. Según información del año 1990, el 20,9% de los porteños vivía debajo de la línea de pobreza y el 3,1% era indigente. En el año 2002, esa situación había empeorado, ya que el 6,3% de la población estaba por debajo de la indigencia. Hacia el año 2004 los niveles de pobreza tienden a descender, llegando a un 14,7% de personas por debajo de esa línea y a un 4% por debajo de la línea de indigencia¹. La tendencia de descenso continúa respecto a la pobreza y para el año 2006 los pobres representan el 12,6%. El porcentaje de indigentes se mantiene en 4,2%.

El cuadro que sigue ilustra el comportamiento de esta variable en los últimos años.

Cuadro N° 1 Evolución de la Pobreza e Indigencia. Ciudad de Buenos Aires. 2° semestre 2004 / 1° semestre 2006

	2° sem. 2004	1° sem. 2005	2° sem. 2005	1° sem. 2006
Pobreza	14,7	13,9	11,5	12,6
Indigencia	4,0	3,9	3,2	4,2

Fuente: INDEC

¹ Dirección General de Estadística y Censos (GCBA), Anuario Estadístico 2004.

La ley establece, para la población, una obligatoriedad de 13 años a partir de los 5 años de edad, y para el ejecutivo, el compromiso de implementar las adecuaciones necesarias en un plazo de 5 años para la extensión de la escolarización a través de infraestructura, equipamiento y acciones de promoción y apoyo a la escolaridad para aumentar la retención y reducir la repitencia. Estas acciones también deberán incluir cambios curriculares y capacitación al cuerpo docente.

En este marco, en los últimos años se han implementado un conjunto de programas y acciones (algunos no han mantenido la continuidad) tendientes a promover la inclusión educativa y a fortalecer la permanencia de los adolescentes y jóvenes en la escuela secundaria. Se presentan a continuación una síntesis de los mismos.

- **Programa de Becas Estudiantiles:** sextuplicó en los últimos años la cantidad de beneficiarios alcanzando en el año 2005 a 45.114 estudiantes, que representan al 34% de la matrícula estatal del nivel. Las becas consisten en ayudas económicas que varían entre los \$200 y \$ 500 anuales. El programa se inició en el año 2001.
- **Tu Esfuerzo Vale:** es un proyecto que se inició en marzo del año 2001 y desde entonces ofrece un período de apoyo y orientación de dos semanas para las evaluaciones de marzo, que se agregó al período de diciembre que ya existía. A través de él, se consiguió aumentar la asistencia de los chicos de 1° y 2° año y el número de promovidos en los primeros años del nivel.
- **Programa de Fortalecimiento Institucional:** promueve en los establecimientos el trabajo por proyectos con asistencia técnica para los cuales se asignan módulos institucionales. Los proyectos desarrollados tienen prioritariamente como eje la retención, el mejoramiento de la calidad educativa y la disminución de la repitencia. Actualmente abarca a 227 escuelas de diferentes áreas, incluyendo las escuelas de reingreso. El programa tuvo una fase piloto en el año 2001 y se implementó en las escuelas medias en el año 2002.
- **Programa de Retención Escolar de Alumnas/os madres/ padres y embarazadas:** apoya la continuidad y permanencia de las/os adolescentes madres/ padres y embarazadas en el sistema educativo, favoreciendo la construcción de estrategias educativas tendientes a la inclusión y pensadas desde la diversidad. El inicio de este programa se da en el año 1999 en el marco del Programa ZAP (Zonas de acción prioritaria) y posteriormente se incluyó como un programa de la Dirección de Media y Técnica. Además, el programa pretende

- establecer relaciones inter-institucionales de las escuelas con los Centros de Salud, hospitales, Consejo de los derechos del niño, niña y adolescente y Programas de otras áreas de sus zonas, a fin de llevar adelante derivaciones asistidas, relevando previamente los recursos barriales con los que se cuenta. A su vez, se propone articular acciones educativas con el Área de Educación Inicial para garantizar a través de un trabajo conjunto, la inserción escolar de los hijos de las alumnas/os madres/ padres, evitando de ese modo la deserción escolar de las alumnas madres.
- **Programa de asistencia a las escuelas medias en el área socioeducativa:** el programa tuvo su inicio en el año 2004. El Programa de “Asistencia a las Escuelas Medias, Técnicas y C.B.O.”, dependiente de la DA-EMyT del Ministerio de Educación del G.C.B.A., se propone concretar acciones específicas en el campo institucional para viabilizar las transformaciones que permitan construir alternativas de abordaje en el ámbito escolar según las necesidades de los jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeducativa, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, de las Leyes N° 114, Ley 223 y Dcto. Reglamentario N° 1400. Los integrantes del programa, además de colaborar con las instituciones en el abordaje de las problemáticas particulares, buscarán implementar las estrategias más convenientes para la construcción de redes, tanto al interior de la escuela como las condiciones más favorables para los jóvenes.
 - **De vuelta a la escuela:** promovió la reinserción de los jóvenes con altos niveles de exclusión social que viven en los barrios de Retiro, San Cristóbal y en la zona Sur de la Ciudad. Es una política lanzada desde el año 2004 conjuntamente con las escuelas de reingreso.
 - **Boleto Estudiantil:** tiende a facilitar la movilidad de los adolescentes a los establecimientos educativos. Rige para los alumnos que asisten a 1° y 2° año de nivel medio y consiste en una reducción del 50% del boleto mínimo. Si bien no es un programa educativo constituye una política de asistencia para garantizar la concurrencia a la escuela.
 - **Programa Adultos 2000:** modalidad de educación a distancia destinada a adultos que no completaron el nivel medio. Otorga el título de bachiller, entrega materiales de estudio y ofrece tutorías para apoyar la preparación de exámenes. Vigente desde el año 1998.
 - **Construcción de nuevas escuelas secundarias:** las escuelas de reingreso por un lado (desde el año 2004) y los Centros Educativos de Nivel Secundario con inscripción por materias (vigentes desde el año 2002) constituyen nuevos formatos escolares, más flexibles y tendientes a ofrecer otras condiciones para el cursado del nivel.
 - **Club de Jóvenes:** están destinados a ofrecer espacios educativos desde la recreación, el deporte y expresiones culturales diversas para los jóvenes. Funcionan en escuelas secundarias los días sábado. Actualmente hay unos 25 clubes distribuidos en toda la Ciudad. El programa se inició en el año 2003.
 - **Aprender Trabajando:** desarrolla actividades que facilitan las prácticas educativo-laborales. Se organizan como pasantías o como proyectos productivos. En el año 2005 participaron del programa unos 1.984 alumnos de escuelas secundarias y terciarias, estatales y privadas. Las acciones involucran a 8 secretarías de gobierno y a 223 empresas privadas. El programa comenzó en abril del año 2003.
 - **Puentes Escolares:** tiene por objeto extender las oportunidades educativas a los lugares donde actualmente no llegan. Un equipo de profesionales (pedagogos, psicólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales) trabaja básicamente con “chicos y chicas en situación de calle” a partir del acompañamiento y seguimiento de las trayectorias de estos jóvenes en las instituciones por las que transitan. Este programa se inició en el año 2001.
 - **Campamentos Escolares:** apoya la realización de campamentos destinados a alumnos de escuelas primarias y medias con condiciones sociales desfavorables. Funciona desde el año 2000 y han trabajado hasta ahora con 30 escuelas medias y durante el año 2005 han participado 4.475 chicos.
 - **Formación de Espectadores:** acerca espectáculos de teatro elegidos por un jurado de notables del Instituto Nacional de Teatro a grupos de estudiantes de las escuelas secundarias y capacita a docentes, a través del CePa para abordar el análisis de las puestas en escena. Se inició en el año 2005 como parte de un acuerdo con el Instituto Nacional de Teatro y se renueva dicho acuerdo cada dos años.
 - **Red de Servicios Educativos:** es un espacio de información y asistencia radicado en los Centros de Gestión y Participación iniciado en el año 2004 que acerca y apoya a la ciudadanía en la realización de trámites vinculados al acceso a los servicios educativos.

- **Programa de Asistencia en Medios:** orientado a desarrollar acciones que articulen la cultura escolar y la cultura mediática a través de la producción y recepción crítica de medios de comunicación en los establecimientos educativos. Las acciones incluyen asistencia técnica para proyectos de producción, talleres de iniciación, el Festival HACELO CORTO, entre otras. El programa está vigente desde el año 2001.
- **Proyectos culturales:** incluye los Programas Tango, Ciudad Escuela y Temporada Allegretto. El primero se orienta a ubicar a la escuela como ámbito facilitador de la promoción y difusión de todas las manifestaciones culturales e instala al tango como una expresión popular y genuina de esta Ciudad. La temporada Allegretto se orienta a desarrollar una relación personal y placentera con la música clásica. Ambos se implementan desde el año 1999.

Recientemente, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó la ley 2110/06 de Educación Sexual Integral. Esta ley promueve incluir la educación sexual en la educación formal a través del desarrollo de contenidos vinculados con el ejercicio responsable de la sexualidad, los derechos, la salud reproductiva, la equidad de género, la prevención de la violencia de género y la prevención del VIH/SIDA, en un marco más amplio vinculado al conocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

Las nuevas leyes nacionales

En los últimos años, el Estado Nacional ha sancionado una serie de leyes relativas a la cuestión educativa, dirigidas a colocar a la educación en el eje de las preocupaciones de los argentinos. Contribuyen, cada una de ellas, a mejorarla cuantitativa y cualitativamente.

En las líneas que siguen reseñaremos sucintamente sus principales ejes y señalaremos en particular lo que atañe a la educación media en la Ciudad.

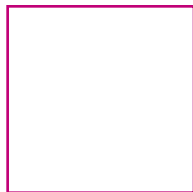
- **Ley de obligatoriedad de asistencia 180 días.** Es la ley 25.864/2003, establece un ciclo lectivo anual mínimo de 180 días efectivos de clase en todo el país. Las jurisdicciones que lo inclumplan deberán implementar medidas complementarias para garantizar el derecho a la educación a la población. Por su parte, el estado

nacional se compromete a asistir financieramente a las provincias que tuvieran dificultades para el pago de salarios.

- **Ley de educación técnico-profesional.** Es la ley 26.058/2005, cuyo principal objetivo es regular y ordenar la formación técnica y profesional en los niveles medio y superior no universitario y en la formación profesional a fin de dotar de unidad y coherencia al sistema federal de educación en este campo disciplinar. Para ello, se establecen mecanismos de fortalecimiento de las instituciones, estrategias educativas de inclusión y de desarrollo tecnológico, de actualización del equipamiento existente y unificación de la certificación de los títulos existentes. Se promueve también una importante vinculación con el mundo del trabajo y la promoción de la cultura del trabajo para el desarrollo sustentable.
- **Ley de financiamiento educativo.** Es la ley 26.075/2005. En ella se establecen aspectos prioritarios de la política educativa que deberán ser financiados, además de un incremento gradual del presupuesto educativo que deberá llegar, en el año 2010 al 6% del Producto Bruto Interno. Esta norma establece asignaciones específicas de los recursos coparticipables, basadas en el tamaño de los sistemas educativos provinciales, la incidencia de la ruralidad y la participación de la población que no asiste.
- **Programa Nacional de Educación Sexual Integral.** Es la ley 26.150, promulgada en octubre de 2006. Establece el derecho para los educandos de recibir educación sexual en los establecimientos desde el nivel inicial y hasta la educación superior.
- **Ley nacional de educación.** Es la ley 26.206, sancionada en diciembre de 2006. Establece la obligatoriedad del nivel medio y la existencia de una estructura unificada del sistema educativo con certificaciones de títulos con validez nacional. Se fijan también los aspectos vinculados al gobierno de la educación y las responsabilidades que le caben tanto al gobierno nacional como a los gobiernos jurisdiccionales y al Consejo Federal de Cultura y Educación. La formación de los docentes, sus derechos y obligaciones, son un componente importante de la ley, así como la creación del Instituto Nacional de Formación Docente.

2

La educación media en los últimos años



Los avances en la escolarización en los últimos años

La escolarización del nivel medio constituye un desafío para las políticas educativas. Como se expresara en el capítulo precedente, es prioritaria la inclusión de los jóvenes en el sistema educativo, y las políticas públicas de los últimos años así lo atestiguan.

La terminalidad del nivel es, la condición casi excluyente para acceder a los puestos que el mercado de trabajo ofrece; así como también el ámbito donde transcurren buena parte de los años de la adolescencia, con todo lo que este período implica en la vida de las personas. Es también el lugar privilegiado de la socialización en un complicado contexto de cambios veloces, con una demanda de capacidades y aptitudes diversas y variadas.

La Ciudad de Buenos Aires es una de las jurisdicciones con los mejores indicadores sociales y educativos en términos de acceso y cobertura del sistema, sin embargo, la incorporación al nivel medio aún hoy tiene dificultades importantes en términos de permanencia y de calidad de la enseñanza.

En este contexto, las escuelas y en particular, los docentes, han sostenido una presencia muchas veces cuestionada, pero permanente, atendiendo a los adolescentes y jóvenes que la crisis social y económica aleja de mejores condiciones de vida.

Si se observa la evolución de las condiciones educativas de la población adulta entre los años 1991 y 2001 se constata el mejoramiento de los niveles de educación en la población de la Ciudad. Mientras que hace 15 años apenas la mitad de la población mayor de 17 había terminado el secundario, en el año 2001 el 62% de la población tiene el secundario completo.

Las trayectorias educativas de la población adulta mejoraron entre los dos últimos censos.

Mientras en 1991 sólo algo más de un cuarto de la población adulta (27%) había iniciado estudios superiores, para el año 2001 ese porcentaje es casi el 37%.

Cuadro Nº 2 Población de 18 años y más, según máximo nivel educativo alcanzado. Ciudad de Buenos Aires, años 1991 y 2001

Máximo nivel de educación alcanzado	1991		2001	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Total ¹	2.247.030	100,0	2,205,191	100,0
Hasta secundario incompleto	1.105.229	49,2	843.058	38,2
Secundario completo y más	1.141.801	50,8	1,362.133	61,8
<i>Secundario completo</i>	<i>525.152</i>	<i>23,4</i>	<i>555.269</i>	<i>25,2</i>
<i>Superior incompleto</i>	<i>395.956</i>	<i>17,6</i>	<i>508.605</i>	<i>23,1</i>
<i>Superior completo</i>	<i>220.693</i>	<i>9,8</i>	<i>298.259</i>	<i>13,5</i>

¹ Para el año 1991 al total se restaron los ignorados; para 2001 no se registraron valores ignorados.

Fuente: Dirección de Programación Educativa, sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos en base a datos de los censos de población 1991 y 2001. INDEC

Las diferencias territoriales

Sin embargo, a pesar del alto crecimiento de los niveles promedio de escolaridad, aún hoy al interior de la Ciudad, se observan fuertes diferencias entre distintos sectores sociales. Así por ejemplo para toda la Ciudad, el promedio de años de escolarización de la población adulta (25 años y más) se ubica en 12,2 años (datos del 2005), lo cual da cuenta del acceso a un nivel medio completo e incluso del inicio por un corto período de estudios superiores.

Promedio de escolarización para la población adulta: 12,2 años

En la zona Norte de la Ciudad este valor supera los 13,6 (CGP 2 Norte) mientras que en el otro extremo, en zona Sur (CGP 8) apenas alcanza los 9,4 años (equivalentes a un 3° año inconcluso del nivel medio.)

La asistencia por edad

Otro análisis posible es observar cómo evolucionó la asistencia a la escuela de los niños y jóvenes que tienen la edad correspondiente a los principales niveles de enseñanza (entre 5 y 24 años).

Allí se constata un importante incremento en términos relativos en el total y en la mayoría de los grupos etarios.

Para el año 2001 casi un 80% de la población de 5 a 24 años asiste a algún establecimiento educativo, mientras que en 1980 sólo se encontraban en esa situación las dos terceras partes de ese grupo de edad

La población de 5 años asiste en un 94% a un establecimiento educativo, aunque ya en la década del 80 la asistencia era importante (implicaba al 88,9% de los niños y niñas de esa edad).

En el grupo que tiene de 6 a 12 años también se verifica un incremento de tres puntos porcentuales, logrando casi la cobertura completa. Los adolescentes de 13 a 17 años, por su parte, están escolarizados en un 79% en el año 1980, pero en el año 2001 ese porcentaje alcanza el 94% de inclusión.

Por último, los jóvenes de 18 a 24 años se encuentran asistiendo en un 57,1%, no necesariamente a la educación superior, ya que muchos jóvenes de esa edad aún asisten con sobriedad a otros niveles previos de enseñanza.

Cuadro N° 3 Población de la Ciudad de Buenos Aires según grupos de edad seleccionados. Ciudad de Buenos Aires. Años 1980, 1991 y 2001

	1980	1991	2001 ⁽¹⁾
Población total	2,922,829	2,965,403	2,776,138
Población de 5 a 24 años	754,133	814,347	725,975
Asistencia	498,397	628,543	577,182
Porcentaje asistencia	66.1	77.2	79.5
Población de 5 años	37,487	36,451	30,982
Asistencia	33,338	35,051	29,220
Porcentaje asistencia	88.90%	96.20%	94.3% (2)
Población de 6 a 12 años	242,599	265,415	214,718
Asistencia	233,595	261,252	212,473
Porcentaje asistencia	96.30%	98.40%	99.00%
Población de 13 a 17 años	171,298	205,539	167,640
Asistencia	135,378	181,425	157,096
Porcentaje asistencia	79.00%	88.30%	93.70%
Población de 18 a 24 años	302,749	306,942	312,635
Asistencia	96,086	150,815	178,393
Porcentaje asistencia	31.70%	49.10%	57.10%

(1) La evaluación de resultados del Censo de Población, Hogares y Viviendas realizado en el año 2001 ha estimado niveles de omisión censal en la Ciudad de Buenos Aires, superiores a los registrados en el resto del país.

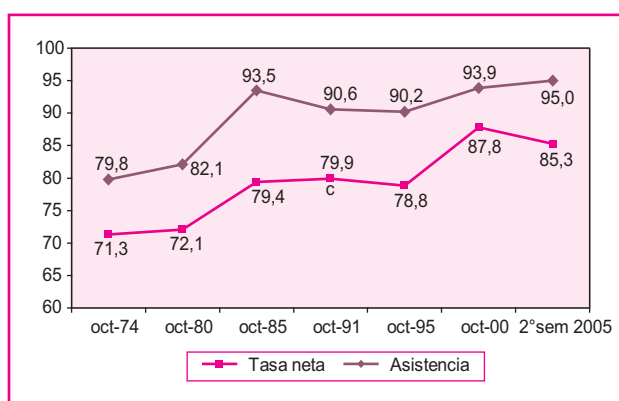
(2) El descenso en el año 2001 del porcentaje de asistencia de la población de 5 años puede atribuirse a la fecha en que se realizó el Censo 2001 (noviembre), a diferencia de la fecha en que se hizo el relevamiento en 1991 (mayo). En el censo no se pregunta fecha de nacimiento, sólo edad, y al relevarse en noviembre es alta la cantidad de niños con 5 años en ese mes que al 30 de junio tenían 4 años, y por ende aún no asistían a la escuela.

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Censos Nacionales de Población, Indec.

La tasa de asistencia y la tasa neta de escolarización

Con el objetivo de visualizar en una serie a lo largo del tiempo las tasas de escolarización de la población con la edad teórica para asistir al nivel medio, se presenta a continuación información con fuente en la Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico N° 1 Tasa neta de escolarización en el nivel medio y tasa de asistencia de la población de 13 a 17 años. Ciudad de Buenos Aires. Periodo 1974 / 2005 (años seleccionados de la onda de octubre de la EPH).



Nota:

(1) se está utilizando la información del segundo semestre porque es aquella con la cual se puede obtener una serie completa, pero es necesario señalar que esa onda presenta una diferencia con los datos del mes de mayo, situación que también se verifica en las estadísticas continuas del sector educativo, debido a la pérdida de alumnos que se observa durante el ciclo lectivo.

(2) Se incluye la onda de octubre de 1991, ya que la onda de oct.90 se ve particularmente afectada por un alto coeficiente de variación y, en ese sentido la información sobre la tasa neta es muy dudosa.

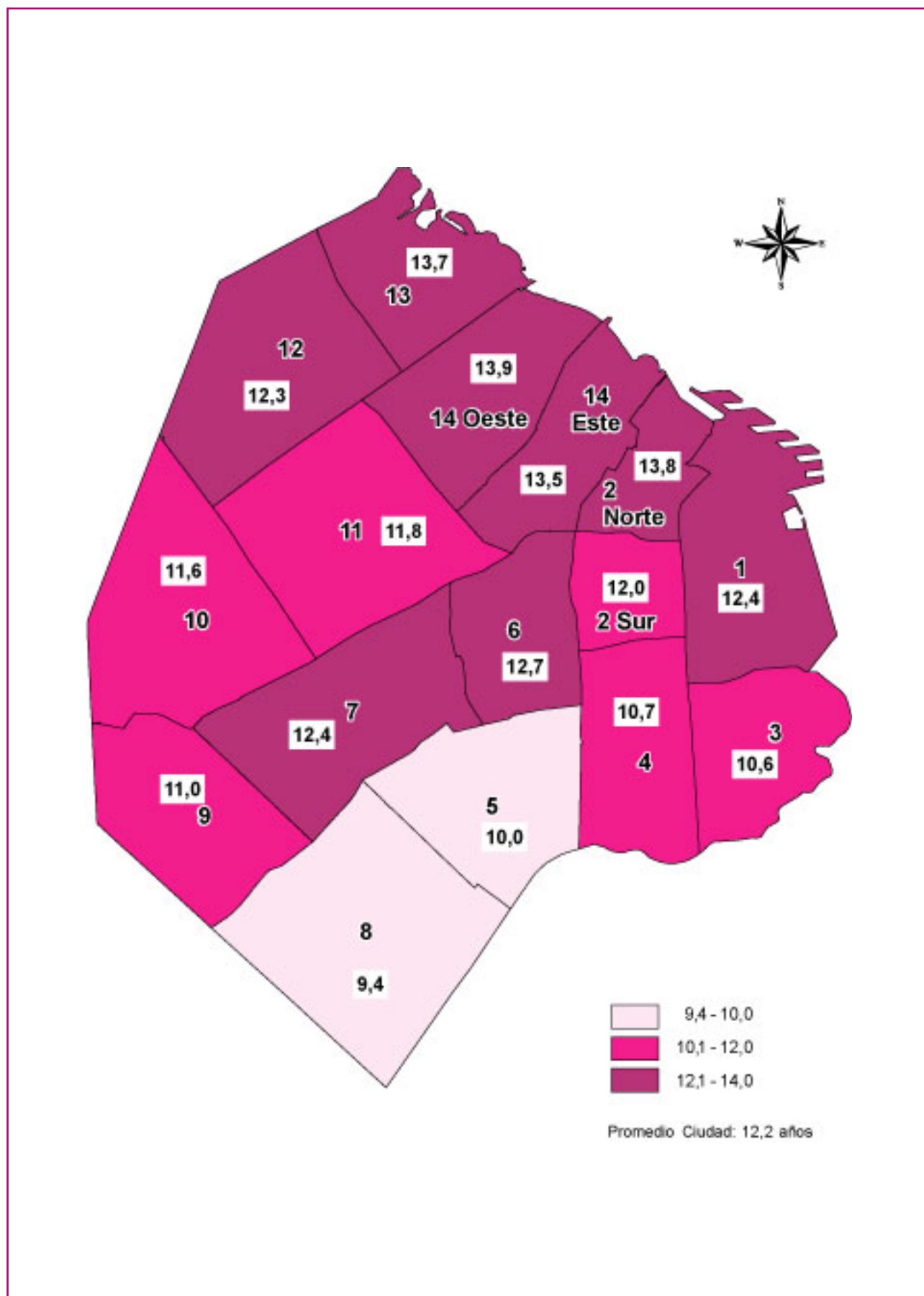
Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Encuesta Permanente de Hogares - INDEC

En los últimos treinta años la tasa neta de escolarización en el nivel medio aumentó en 14 puntos porcentuales, llegando en el año 2005 a alcanzar a un 85,3%. La tasa de asistencia de la población con edad teórica para asistir al nivel medio (13 a 17 años) asciende en igual período 15 puntos porcentuales, situándose en el año 2005 en 95%. La diferencia entre ambas tasas (casi 10 puntos porcentuales en el último año) da cuenta de la presencia de jóvenes de esta edad en otro nivel de enseñanza, muy probablemente asistiendo al nivel primario con sobriedad, con retraso escolar. El 5% restante de población de 13 a 17 años estaría fuera del sistema educativo, grupo que es objeto de análisis en el capítulo 5 de este informe.

La tasa neta de escolarización en el nivel medio creció en 30 años 14 puntos porcentuales.

La tasa de asistencia de los jóvenes de 13 a 17 años creció en el mismo período 15 puntos porcentuales.

Mapa N° 1 Promedio de años de escolarización de la población de 25 años y más por Centro de Gestión y Participación. Año 2005



Fuente: Carta Escolar sobre la base de Encuesta Anual de Hogares, Onda 2005. Dirección General de Estadística y Censos, GCBA.

3

La oferta educativa



La oferta educativa del nivel medio radicada en la Ciudad

La oferta de nivel medio en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires² se organiza alrededor de 631 unidades educativas; 5 de ellas de dependencia nacional.

El 61,3% de los alumnos matriculados en el nivel asisten a escuelas estatales.

No obstante, el 59% de las escuelas pertenecen al sector privado.

Esto se explica porque los establecimientos estatales son de mayor tamaño.

Del total de estudiantes del nivel medio, casi el 98% están matriculados en unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, el resto, asiste a establecimientos nacionales.

Los promedios de alumnos por unidad educativa señalan la alta heterogeneidad de la oferta educativa.

Los establecimientos privados atienden en promedio a 253 alumnos, mientras las escuelas de la Dirección General de Educación Superior cuentan en promedio con más de 700.

En los establecimientos nacionales este promedio es de 1.232 alumnos.

Esta diferencia respecto al tamaño de las escuelas y su cantidad de alumnos promedio, es una característica fundamental a tener en cuenta al analizar las diferencias que existen cuando se habla de calidad y de gestión escolar, según se trate de escuelas pequeñas o numerosas.

El siguiente cuadro incluye toda la oferta del nivel en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires. Se presenta la información desagregada según las diferentes dependencias y direcciones que organizan el nivel.

Cabe aclarar que en los establecimientos del nivel medio dependientes de Nación sólo se imparte educación común, ya que no hay escuelas nacionales radicadas en la Ciudad de Buenos Aires, en las que se brinde educación para adultos.

² Estas cifras se refieren al total de lo que se ofrece en el territorio de la Ciudad, para la educación de nivel medio, incluyendo la oferta para adultos y la oferta que depende del Ministerio de Educación de la Nación

Cuadro Nº 4 Unidades educativas, alumnos matriculados y relación alumnos por unidad educativa según dependencia general y funcional del nivel medio. Ciudad de Buenos Aires Año 2005

		Unidades Educativas	Alumnos/as Matriculados/as	Relación alumnos por unidad educativa		
Total		631	244.493	356		
Dependencia General	Nacional	5	6.162	1,232		
	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Adultos 2000 (1)	1	20.082	(1)	
		Dependencia Funcional	Dirección del Área de Educación Media	138	92.578	671
			Dirección General de Educación Superior	14	9.990	714
			Dirección del Área de Educación Especial	1	42	42
			Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente	78	13.634	175
			Dirección del Área de Educación Artística	21	7.477	356
			Dirección General de Educación de Gestión Privada	373	94.528	253

(1) Este Programa contabiliza a los inscriptos como alumnos matriculados, aunque no todos ellos sean alumnos activos. Por otra parte, no se puede en este Programa realizar la relación de alumnos por unidad educativa ya que la modalidad no es presencial. Por eso mismo en el total, el promedio de alumnos por unidad educativa excluye Adultos 2000.

Fuente: Relevamiento Anual 2005. Datos Provisorios



Distribución territorial de la oferta educativa de Nivel Medio Común

La oferta de Nivel Medio Común en la Ciudad es de 485 unidades educativas.

El 70% corresponde al Sector Privado (341), el 30% al Sector Estatal (144).

Casi la totalidad de las unidades educativas dependen de la jurisdicción porteña, y sólo cinco (cuatro públicas y una privada) dependen de la jurisdicción nacional.

En líneas generales, la distribución de las unidades educativas de los sectores estatal y privado muestra un patrón común (Mapa 2).

La oferta tiende a concentrarse en las zonas residenciales del Noreste de la Ciudad y sobre el eje de la Av. Rivadavia, disminuyendo gradualmente hacia el Oeste. En sentido Norte-Sur, los Distritos 10, 9, 2, 1, 6 y 3 son los que alojan mayor cantidad de unidades educativas de ambos sectores, concentrando el 47% de la oferta. En sentido Este-Oeste, los Distritos que más se benefician de la oferta sobre la Av. Rivadavia son el 7, 8, 11 y 12, que en conjunto albergan el 17% de la oferta. Esos 10 distritos alojan el 64% de la oferta, mientras que los 11 distritos restantes se reparten el otro 36%.

Con la excepción del Distrito 4, que en parte muestra una prolongación de la oferta más concentrada de los Distritos céntricos contiguos, los Distritos del Sur ribereños al Riachuelo (5, 19 y 21) muestran una oferta educativa relativamente escasa y raleada. Los distritos que limitan con la provincia de Buenos Aires al Oeste muestran una oferta dispersa, pero relativamente mayor que la de otros distritos “interiores” de la Ciudad, como el 14, el 12 y el 13.

Un análisis menos ceñido a la división distrital permite indicar que el cambio más notable en cuanto a la densidad de la oferta de Nivel Medio ocurre a partir de la Autopista 01 - 25 de Mayo, dejando el Sur de los Distritos 6, 8 y 11 y casi todos los Distritos 13 y 20 en una situación similar a la de los Distritos 5, 19 y 21.

Aún cuando globalmente esta zona presente bajas densidades de población, debido al alto porcentaje de suelo urbano destinado a usos no residenciales, allí se concentra la mayoría de las Villas de Emergencia existentes en la Ciudad, que junto con otros complejos habitacionales forman núcleos de alta densidad de población.

Un análisis de densidad de población por radio censal permite apreciar que la concentración de población en la zona Sur de la ciudad coincide en gran parte con las Villas de emergencia y Núcleos Habitacionales Transitorios (Mapa 3). Estos asentamientos no registran en su entorno un número de unidades educativas comparable al de las zonas de igual densidad del Centro y el Norte de la Ciudad. En algunos casos la oferta es inexistente (como en el caso de la Villa 21-24 del distrito 5), y donde existe, tiende a ubicarse en uno de los extremos del asentamiento.

Los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En los cuadros siguientes sólo se tomará la información correspondiente al tipo de educación común y de adultos dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El cuadro 5 muestra la distribución de la oferta por tipo de educación. Una parte importante de los alumnos está incluida en la educación común (190.123), mientras que la educación de adultos tiene una matrícula de 43.909 jóvenes y adultos. Es preciso señalar que casi la mitad de los alumnos del tipo de educación de adultos asiste a una modalidad semipresencial.

Es interesante observar que la cobertura por sector varía según el tipo de educación de que se trate. El sector privado concentra el 47,2% del total de los alumnos del nivel de educación común mientras que la cobertura de la educación de adultos en el sector privado se reduce al 11%. Dentro de la oferta del sector estatal de educación común la Dependencia del Área de Educación Media concentra a la mayoría de los alumnos matriculados (87,4%). Para la educación de adultos el Programa de Adultos 2000 tiene el 51,1% del total de la matrícula³, seguido en importancia por la oferta de la Dirección del Área del Adulto y del Adolescente con casi un 35% de los alumnos matriculados.

³ A partir del año 2006 el Programa Adultos 2000 pasa a depender de la Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente. También se encuentra en proceso de revisión el sistema de identificación de los alumnos actualmente activos en esa oferta educativa.

Cuadro Nº 5 Unidades educativas, divisiones y alumnos matriculados según tipo de educación y dependencia funcional. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.

Dependencia funcional		Valores absolutos			
		Unidades Educativas	Divisiones	Alumnos matriculados	
Total		614	8.011	234.032	
Tipo de Educación	Total	480	7.316	190.123	
	Común	Dirección del Área de Educación Media y Técnica	117	3.507	87.704
		Dirección General de Educación Superior	14	342	9.990
		Dirección del Área de Educación Artística	9	112	2.622
		Dirección de Gestión Privada	340	3.355	89.807
	Total	134	695	43.909	
	Adultos	Adultos 2000	1	0	20.082
		Dirección del Área de Educación Media y Técnica	21	173	4.874
		Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente	78	302	13.634
		Dirección del Área de Educación Artística	4	26	685
		Dirección de Gestión Privada	30	194	4.634

Dependencia funcional		Porcentaje			
		Unidades Educativas	Divisiones	Alumnos matriculados	
Total		100	100	100	
Tipo de Educación	Total	100	100	100	
	Común	Dirección del Área de Educación Media y Técnica	24,4	47,9	46,1
		Dirección General de Educación Superior	2,9	4,7	5,3
		Dirección del Área de Educación Artística	1,9	1,5	1,4
		Dirección de Gestión Privada	70,8	45,9	47,2
	Total	100	100	100	
	Adultos	Adultos 2000	0,7	0,0	45,7
		Dirección del Área de Educación Media y Técnica	15,7	24,9	11,1
		Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente	58,2	43,5	31,1
		Dirección del Área de Educación Artística	3,0	3,7	1,6
		Dirección de Gestión Privada	22,4	27,9	10,6

Fuente: Relevamiento Anual 2005. Datos Provisorios

Cada dependencia funcional tiene a su cargo planes y modalidades diferentes, lo cual dificulta identificar al nivel medio como un todo homogéneo en sus características. Conviven de esta manera instituciones que tienen planes de 3, de 4, de 5 y de 6 años de duración; modalidad de cursada presencial y semipresencial y también, regímenes por año de estudio y por asignaturas.

Una mirada a la evolución de las unidades educativas también permite dar cuenta de situaciones dinámicas en términos de creación y de cierre de establecimientos. El sector estatal aparece entre los años 2000 y 2005 con nuevos establecimientos tanto en la educación común como en la educación de adultos, mientras que el sector privado ha reducido el tamaño de su oferta educativa en este nivel de enseñanza.

Cuadro Nº 6 Unidades educativas por sector y tipo de educación según año del relevamiento. Ciudad de Buenos Aires. Años 2000 - 2005

Año del relevamiento	Sector			
	Estatal		Privado	
	Tipo de Educación		Tipo de Educación	
	Común	Adultos	Común	Adultos
	U. E.	U. E.	U. E.	U. E.
2000	137	87	364	39
2005	140	104	340	30

Fuente: Relevamiento Anual 2000 y 2005, éste último datos provisorios

La educación común para jóvenes, dependiente de la Ciudad

Bajo este apartado se analiza la oferta que se organiza en planes de 5 y 6 años de duración y que atiende a adolescentes y jóvenes que transitan el nivel medio en la edad considerada teórica para realizarlo.

El sector estatal concentra el mayor porcentaje de alumnos matriculados y el menor número de unidades educativas.

Es necesario resaltar que en los distritos con mayores porcentajes de población con necesidades básicas insatisfechas y elevadas situaciones de pobreza hay mayor cantidad de alumnos matriculados del sector estatal (es decir DE 4°, 5°, 13° y 21°). Los distritos en donde la matrícula es inferior en el sector estatal son: 3°, 9°, 10°, 16° y 20°.

Es interesante señalar que sólo en los distritos escolares 4°, 13° y 21°, la oferta de unidades educativas de educación estatal es mayor que la privada. Esto evidencia nuevamente el papel preponderante del sector privado en la oferta de la Ciudad, al tiempo que gestiona unidades educativas pequeñas en términos de cantidad de alumnos.

El D.E. 16° cuenta con una única unidad educativa del sector estatal mientras que la oferta del sector privado en dicho distrito es de 11 unidades educativas. La escasa oferta del sector estatal da como resultado que sólo el 12% de los alumnos que asisten al nivel en este distrito asista a este sector.

Algo similar sucede en el distrito 20° donde se localizan 3 unidades educativas del sector estatal mientras que el sector privado cuadruplica su oferta con 12 unidades educativas. Tal situación da como resultado que la oferta del sector estatal asista al 20,3% de la matrícula del distrito.

Cuadro N° 7 Educación Común. Unidades educativas, alumnos matriculados y porcentaje de alumnos matriculados por sector según Distrito Escolar. Año 2005

Distrito escolar	Total		Sector					
			Estatal			Privado		
	Unidades educativas	Alumnos Matriculados	Unidades educativas	Alumnos Matriculados	% Alumnos Matriculados	Unidades educativas	Alumnos Matriculados	% Alumnos Matriculados
Total	480	190.123	140	100.316	52,8	340	89.807	47,2
1	48	16.002	12	8.345	52,2	36	7.657	47,9
2	39	12.423	12	7.283	58,6	27	5.140	41,4
3	16	6.906	4	2.995	43,4	12	3.911	56,6
4	16	7.698	10	6.479	84,2	6	1.219	15,8
5	17	7.647	8	5.676	74,2	9	1.971	25,8
6	25	12.742	9	7.819	61,4	16	4.923	38,6
7	25	11.898	6	5.890	49,5	19	6.008	50,5
8	18	9.009	5	4.423	49,1	13	4.586	50,9
9	43	11.455	7	4.290	37,5	36	7.165	62,6
10	51	19.621	8	7.888	40,2	43	11.733	59,8
11	25	8.569	7	4.560	53,2	18	4.009	46,8
12	15	5.316	3	2.888	54,3	12	2.428	45,7
13	14	9.293	8	6.855	73,8	6	2.438	26,2
14	11	3.911	5	2.239	57,2	6	1.672	42,8
15	23	6.497	7	2.947	45,4	16	3.550	54,6
16	12	3.329	1	397	11,9	11	2.932	88,1
17	24	9.299	8	5.108	54,9	16	4.191	45,1
18	21	11.212	7	5.992	53,4	14	5.220	46,6
19	11	5.473	4	2.678	48,9	7	2.795	51,1
20	15	6.130	3	1.242	20,3	12	4.888	79,7
21	11	5.693	6	4.322	75,9	5	1.371	24,1

Fuente: Relevamiento anual 2005. Datos provisorios

Cobertura territorial de la oferta de Nivel Medio Común en la Ciudad (de los establecimientos dependientes del GCBA)

Para estimar el grado de cobertura territorial y detectar vacíos significativos de oferta, se trazó un radio de 1000 metros a la redonda de cada unidad educativa, cuyo resultado muestra el **Mapa 4**. El **Mapa 5** complementa el anterior, permitiendo observar la densidad de población por radio censal y la localización de Villas de Emergencia, Barrios y Núcleos Habitacionales Transitorios en las áreas con menor cobertura relativa de oferta de sector estatal.

En términos globales, la cobertura territorial de la educación media común en la Ciudad puede considerarse elevada.

Debe tenerse en cuenta que en el análisis que sigue partimos de un parámetro bastante exigente, teniendo en cuenta que tradicionalmente se ha considerado un radio de 20 cuadras a la redonda como área de influencia de los establecimientos de nivel medio, atendiendo a la movilidad esperable en los alumnos del nivel. El mismo análisis realizado sobre radios de 2000 metros mostraría una cobertura prácticamente total por parte de ambos sectores.

En términos territoriales, la cobertura del sector privado es mayor que la del sector estatal, mostrando que además de mayor en número, la oferta privada alcanza de manera homogénea a las distintas zonas de la Ciudad.

Fuera del radio de 1000 metros de las escuelas privadas quedan únicamente algunas manzanas en zonas de muy baja densidad de población (distritos 4° y 14°), y algunos bordes de villas de emergencia de los distritos 5°, 13°, 21°.

En cuanto a la oferta de sector estatal, las zonas que quedan fuera del área de 1000 metros de alguna escuela media son, en su mayor parte, intersticios del interior de la Ciudad. Se destacan las siguientes áreas:

- La zona que se extiende de lado a lado sobre el Norte del distrito 12° y el área contigua de los distritos 14° y 17°. Se trata de una zona de densidad media-baja de población, que abarca los barrios de Villa Santa Rita, Villa General Mitre, sur de Villa del Parque y Norte de Floresta.
- Una gran extensión atraviesa el Sur de los distritos 8° y 11° y se interna en el distrito 13°, sobre áreas de densi-

dades medias y bajas de población. Abarca los barrios de Parque Chacabuco, Sur de Flores (Bajo Flores), centro de Parque Avellaneda y Sur de Mataderos.

- La zona anterior prácticamente se prolonga en una franja transversal del distrito 20° limítrofe con la provincia de Buenos Aires, que corresponde a las zonas residenciales consolidadas de los barrios de Mataderos y Liniers.
- En el Distrito 5°, la mancha de menor cobertura prácticamente coincide con el área de la Villa 21-24, donde se registran densidades medias y altas de población.
- Gran parte del Distrito 16°, en zonas de densidades medias-bajas.
- Grupos de manzanas de los distritos 10°, 15°, 17°, 19° que coinciden con zonas de densidad de población media-baja o baja.

La distribución de la oferta según tamaño de las escuelas

Para contar con un parámetro que de cuenta del tamaño de las unidades educativas, se consideró la cantidad de divisiones que ofrece cada unidad educativa en el Primer Año de estudios, lo que da cuenta de la capacidad de cada establecimiento para recibir egresados del Nivel Primario (**Mapa 6**).

En términos generales, el sector estatal cuenta con establecimientos de mucho mayor tamaño que el sector privado.

Mientras que las unidades educativas de sector privado ofrecen como máximo 7 divisiones en primer año, la oferta del sector estatal incluye numerosas unidades educativas que abarcan un rango de 11 a 24 divisiones para Primer Año, distribuidas en distintos puntos de la Ciudad.

Por lo tanto, si en principio se observa una cobertura territorial más completa por parte del sector privado, el sector estatal podría estar compensando la menor proximidad de las unidades educativas con una mayor capacidad de captación de egresados del nivel primario.

La distribución de la oferta según modalidades

Los **Mapas 7, 8 y 9** muestran la distribución de la oferta educativa según la modalidad: Bachiller, Comercial y Técnica. Para estimar el tamaño de las unidades educativas se ha considerado la cantidad de divisiones que ofrecen en 4º y 5º años, y se han incluido solamente los establecimientos donde esa parte del ciclo secundario sigue la curricula prevista por la modalidad.⁴

La modalidad Bachiller es la más ofertada por ambos sectores, pero la proporción del sector privado es mucho mayor que la del sector estatal. El patrón de distribución prácticamente coincide con el observado para el conjunto del nivel medio, y se refuerza si se considera que las unidades educativas de mayor tamaño se ubican en los distritos del Norte y Centro, y sobre el eje de Av. Rivadavia.

La modalidad Comercial muestra una distribución relativamente equilibrada en la extensión de la Ciudad, pero mucho más raleada. Desde la franja aladaña a Av. Rivadavia hacia el Norte, la oferta es relativamente más alta en términos de cantidad y tamaño de las unidades educativas. Se observa en toda la Ciudad un mayor peso de la oferta de sector estatal, especialmente por el tamaño de las unidades educativas.

La modalidad Técnica es prácticamente excepcional en el sector privado.

La oferta del sector estatal muestra una distribución geográfica bastante equilibrada entre diferentes zonas de la Ciudad, aunque menor en los distritos del Sur. La mayor dispersión de esta oferta en relación con los bachilleratos podría compensarse por el gran tamaño de las unidades educativas.

Del análisis se desprende que:

- la amplia cobertura territorial del sector privado es, básicamente, una oferta de bachilleratos.
- en educación comercial y técnica, la oferta del sector privado es escasa y se distribuye muy heterogéneamente en la Ciudad.
- la oferta del sector estatal, aunque menor en número, muestra una mejor cobertura territorial en términos de diversidad de oferta, ya que las tres modalidades se ofrecen de manera relativamente equilibrada en las distintas zonas de la Ciudad.

⁴En el caso de los establecimientos que ofrecen más de una modalidad, su presencia se repite en cada uno de los mapas.

La distribución de la oferta según turnos

Los **Mapas 10, 11 y 12** muestran la distribución de la oferta según los turnos en que se ofrecen: Mañana, Tarde, Vespertino y Noche, y Doble. Para estimar el tamaño de las unidades educativas se ha considerado la cantidad de divisiones que ofrecen en Primer Año.

En el sector estatal, los establecimientos que ofrecen mayor cantidad de divisiones lo hacen para el Turno Mañana, mientras que en el sector privado, los establecimientos más grandes son los que ofrecen Turno Doble.

El turno Mañana es el que cuenta con mayor oferta, tanto en del sector estatal como privado. Las zonas Norte, Centro y el eje de Av. Rivadavia concentran la mayor densidad de oferta de sector privado, en términos de cantidad y tamaño de las unidades educativas. La oferta de sector estatal se reparte más equilibradamente entre distintas zonas de la Ciudad. Los distritos con mayor escasez de oferta de sector estatal en este turno son el 16º, el 13º y el 20º.

El turno Tarde muestra una merma muy notable en la oferta de sector privado, salpicada en distintas zonas de la Ciudad, y una preponderancia de la oferta de sector estatal en cantidad y tamaño de unidades educativas. Son numerosas las unidades educativas de más de 4 divisiones en este turno.

El turno Vespertino y Noche es una oferta casi exclusiva del sector estatal.

La cantidad de divisiones, en Vespertino y Noche, es sensiblemente menor que en los otros dos turnos. Esta oferta se encuentra en toda la extensión de la Ciudad.

En cuanto al turno Doble, se trata de una oferta básicamente privada, registrándose un único establecimiento de sector estatal. La oferta se concentra en las zonas Centro, Norte y Norte-Oeste, siendo casi inexistente en el Sur y Suroeste de la Ciudad.

La matrícula proveniente de la Provincia de Buenos Aires

Un último elemento de análisis se refiere a la participación de alumnos domiciliados en la provincia de Buenos Aires en la matrícula del nivel medio común. Para interpretar adecuadamente este dato debe recordarse que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituye el núcleo central de una gran aglomeración urbana integrada desde el punto de vista demográfico, urbanístico y funcional. Como otras grandes metrópolis, Buenos Aires se caracteriza por importantes movimientos pendulares, provocados por la afluencia diaria de personas por motivos de trabajo, utilización de servicios de educación y salud, realización de trámites y esparcimiento. La afluencia de alumnos provenientes de la provincia de Buenos Aires a todos los niveles de la educación, estatal y privada, forma parte de ese conjunto más amplio de flujos metropolitanos. Por ello debe ser considerada como un elemento estable en la vida de la Ciudad, e integrada como una variable más en el análisis de la oferta educativa.

Los **mapas 13 y 14** muestran, respectivamente, el porcentaje de alumnos matriculados con domicilio en Provincia de Buenos Aires dentro de unidades educativas de sector estatal y privado. En éstos se han graficado las principales vías de circulación del transporte automotor y ferroviario, indicando los sectores donde este flujo se ve dificultado por barreras urbanas significativas (por ejemplo, sectores de más de 1000 metros sin puentes para cruzar el Riachuelo o sin pasos para cruzar la Avenida General Paz). En el sector estatal, a pesar de contar con una oferta menor que el sector privado en cantidad de unidades educativas, todos los distritos limítrofes cuentan con más del 20% de alumnos domiciliados en provincia, a excepción del distrito 16 (lo que podría explicarse por la escasa oferta). Además, se observa un porcentaje mayor al 10% en distritos del centro geográfico de la Ciudad.

En el caso del sector privado, se observa un porcentaje de alumnos bonaerenses sobre el total de matriculados mayor al 10% en casi todos los distritos limítrofes con la Provincia (excepto el 19°), y mayor al 20% en los distritos 16° y 20°. En general, los distritos del Oeste muestran una importante cantidad de establecimientos privados y una mayor facilidad de tránsito entre ambas jurisdicciones.

La educación de adultos

En la educación de adultos el comportamiento del sector privado es notablemente distinto a lo analizado en la educación común. Tanto la cantidad de alumnos que asisten a este sector como la cantidad de unidades educativas que se localizan dentro del territorio del G.C.B.A. es inferior respecto al sector estatal. Éste reúne a 104 unidades educativas mientras que el sector privado asciende a sólo 30.

El 89% de los alumnos matriculados asisten a una unidad educativa del sector estatal y la mitad de ellos corresponde a Adultos 2000, programa de modalidad semipresencial.

En la mayoría de los distritos se registra la presencia preponderante, como se señalara anteriormente, del sector estatal. Sólo en los distritos 12° y 15° el sector privado reúne mayor matrícula (62,2% y 78% respectivamente). El distrito 16° carece de oferta tanto del sector estatal como del privado y en el distrito 17° sólo existe oferta del sector estatal.

Es para destacar la dispar concentración de estos establecimientos. Mientras algunos distritos, como el DE 1°, zona Centro, cuenta con 22 unidades educativas, otros distritos tienen sólo 2 establecimientos.

Este tipo de educación ofrece una oferta muy variada, tanto en la duración de los planes como en la modalidad de asistencia. Por ejemplo, los Centros Educativos de Nivel Secundario están destinados a personas que quieren terminar el nivel, con un plan de duración de tres años. Funcionan en los turnos mañana, tarde y noche. La oferta cuenta con materias cuatrimestrales y anuales y se reconocen estudios cursados por sistema de equivalencias.

Adultos 2000, por otro lado, es un programa de educación a distancia que ofrece la posibilidad de retomar los estudios secundarios y obtener el título de Bachiller. Permite completar el bachillerato a las personas que cuentan con nivel primario completo o con nivel medio incompleto. Por la modalidad propuesta no requiere obligación de asistir a clases y brinda diferentes instancias de apoyo a los estudiantes.

Cuadro N° 8 Educación de adultos. Unidades educativas, alumnos matriculados y porcentaje de alumnos matriculados por sector según Distrito Escolar. Año 2005

Distrito Escolar	Total		Sector					
			Estatal			Privado		
	Unidad educativa	Alumnos matriculados	Unidad educativa	Alumnos matriculados	% Alumnos matriculados	Unidad educativa	Alumnos matriculados	% Alumnos matriculados
Total	134	43.909	104	39.275	89,4	30	4634	10,6
1	22	4.754	19	4.091	86,1	3	663	13,9
2	9	1.597	5	1.024	64,1	4	573	35,9
3	18	3.262	17	2.953	90,5	1	309	9,5
4	13	2.136	12	1.918	89,8	1	218	10,2
5	4	309	3	245	79,3	1	64	20,7
6	9	1.281	7	1.125	87,8	2	156	12,2
7	8	21.818	6	21.497	98,5	2	321	1,5
8	7	1.504	6	1.443	95,9	1	61	4,1
9	3	304	2	253	83,2	1	51	16,8
10	5	703	3	529	75,2	2	174	24,8
11	5	1.590	3	962	60,5	2	628	39,5
12	3	196	1	74	37,8	2	122	62,2
13	2	280	1	171	61,1	1	109	38,9
14	2	161	1	117	72,7	1	44	27,3
15	3	825	2	181	21,9	1	644	78,1
16	-	-	-	-	-	-	-	-
17	2	581	2	581	100,0	-	-	-
18	4	317	2	184	58,0	2	133	42,0
19	5	762	4	604	79,3	1	158	20,7
20	3	432	2	320	74,1	1	112	25,9
21	7	1.097	6	1.003	91,4	1	94	8,6

Nota: la matrícula del DE 7 incluye 20.082 alumnos inscriptos en Adultos 2000, programa de modalidad no presencial cuya sede se encuentra radicada en ese distrito.

Fuente: Relevamiento Anual 2005, Datos Provisorios.

Distribución territorial de la oferta educativa de Nivel Medio Adultos

La oferta de Nivel Medio Adultos en la Ciudad de Buenos Aires se distribuye en 138 localizaciones (134 sedes y 4 anexos), de las cuales el 78 % corresponde al Sector Estatal (108) y el 22 % al Sector Privado (30).

El **Mapa 15** muestra la distribución de las unidades educativas en el contexto de la Ciudad. Teniendo en cuenta la mayor capacidad de movilidad de la población adulta a la que se dirige esta oferta, el criterio de accesibilidad parece más adecuado para evaluar la cobertura territorial que el criterio de radios de influencia de 1000 m. de cada unidad educativa. Por este motivo, se ha preferido contrastar la distribución de la oferta con las redes de transporte ferroviario, subterráneo y automotor (avenidas y autopistas).

Se observa que la oferta tiende a concentrarse en la zona del macrocentro de la Ciudad, delimitada por las avenidas Paseo Colón / Leandro N. Alem, Córdoba, Pueyrredón / Jujuy y Belgrano, y sobre los principales ejes de circulación que se desprenden en abanico desde este núcleo hacia la periferia de la Ciudad.

Gran parte de la oferta distribuida fuera de esa zona céntrica se localiza sobre avenidas con alta oferta de transporte público automotor, que facilitan la movilidad dentro de la Ciudad de Buenos Aires y también conectan esta zona con los partidos del Gran Buenos Aires. Los principales ejes están constituidos por Av. Rivadavia, Av. Santa Fe / Cabildo, Av. Córdoba, Av. Corrientes y Av. Entre Ríos / Vélez Sársfield.

La oferta de Nivel Medio Adultos de sector estatal dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires es muy variada, contemplando programas de

distinta duración y modalidades de dictado presencial y semi presencial. En el **Mapa 16** se han agrupado los distintos tipos de establecimiento según estas grandes alternativas, en cuatro categorías:

- ofertas donde se cursa el nivel en 4 años,
- ofertas donde se cursa en 3 años,
- escuelas de reingreso (destinadas a alumnos mayores de 16 años que han abandonado el nivel medio en los últimos dos años, también dictadas en cuatro años)
- oferta semi presencial (Adultos 2000).

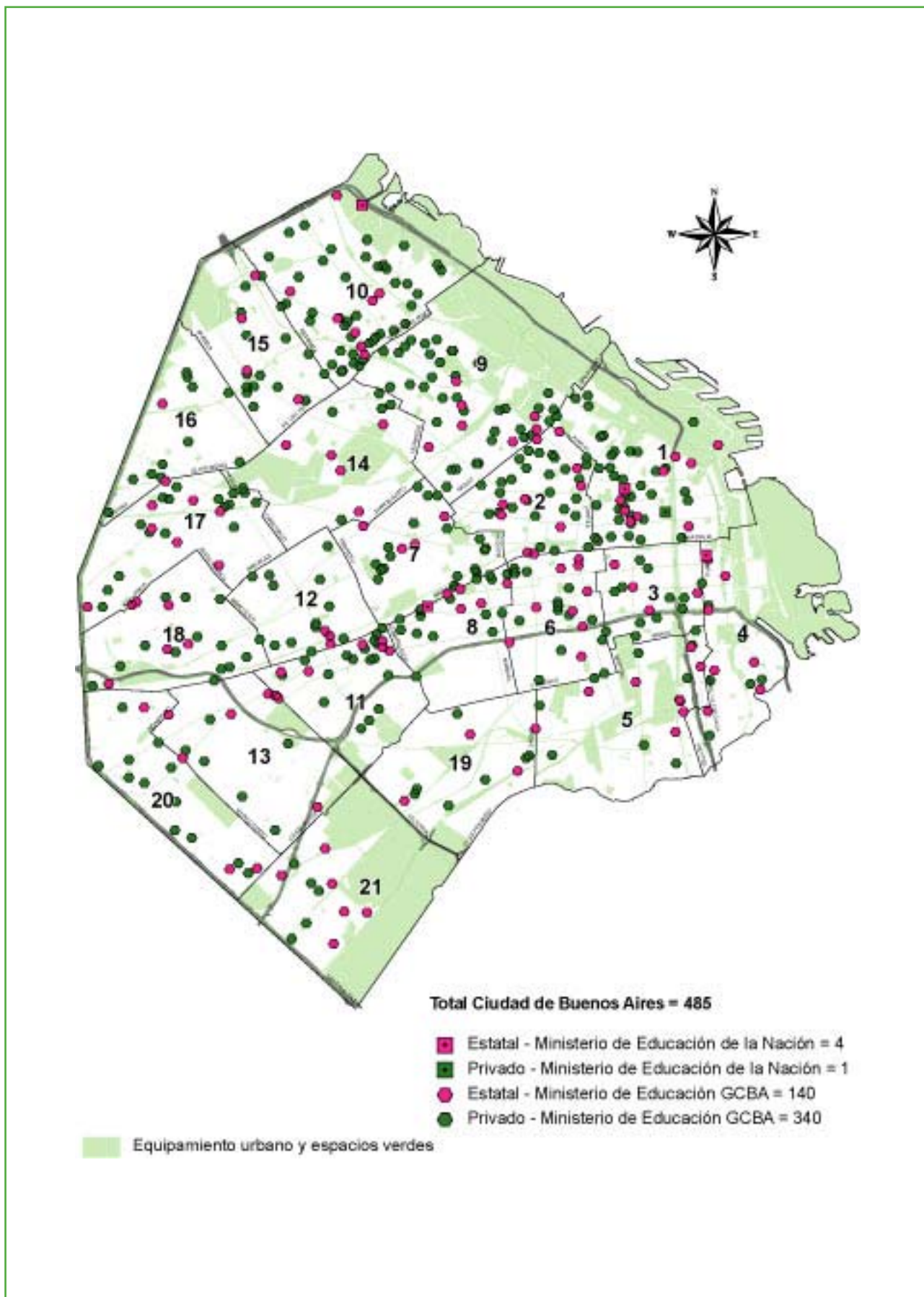
Teniendo en cuenta que parte de la oferta del Nivel Medio de Adultos capta alumnos mayores de 16 años en condiciones de optar entre el Nivel Medio Común y el Nivel Medio Adultos, se muestra en el **Mapa 17** qué zonas con menor cobertura de Nivel Medio Común también quedan fuera del radio de 1000 metros de las escuelas de Nivel Medio de Adultos.⁵ En base a este análisis se aprecia que existen zonas de la Ciudad con menor cobertura relativa de ambos tipos de oferta. Las más significativas son:

- La zona Norte del distrito 12° y el área contigua de los distritos 14° y 17°, correspondiente a zonas de baja densidad de población en los barrios de Villa Santa Rita, Villa General Mitre, sur de Villa del Parque y Norte de Floresta.
- La zona Centro-Sur de los distritos 11° y 13°, sobre áreas de densidades medias y bajas de población de Parque Chacabuco, Bajo Flores, y sectores de Parque Avellaneda y Mataderos.
- Un sector del distrito 20° limítrofe con la provincia de Buenos Aires, en Mataderos y Liniers.
- El sector contiguo a la Villa 21-24, en el Distrito 5°.
- Gran parte del distrito 16°, y sectores pequeños de los distritos 9°, 10°, 17° y 19°, en zonas con densidad de población media-baja o baja.

⁵ En este análisis se ha obviado la sede del programa Adultos 2000.

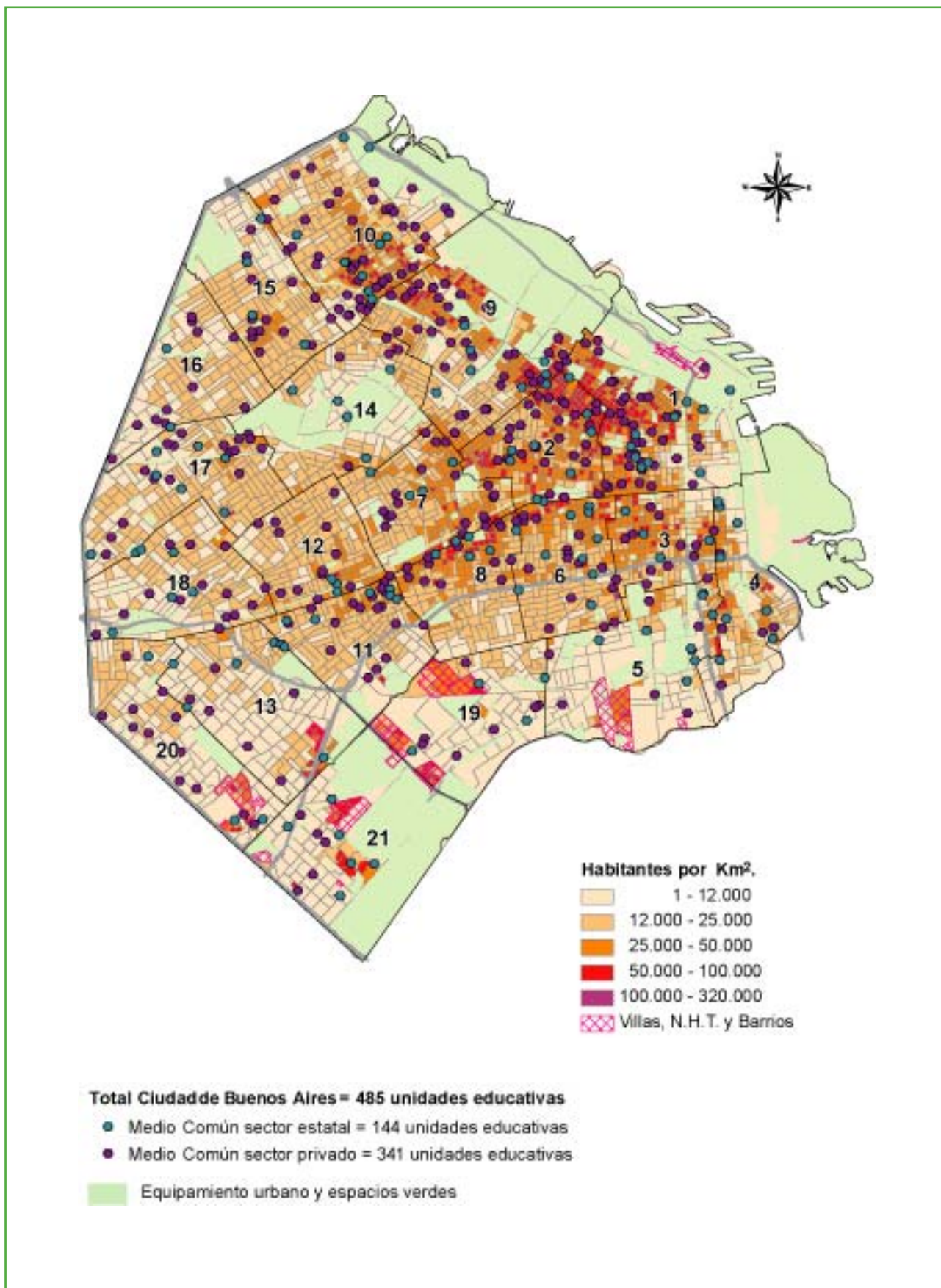


Mapa N° 2 Oferta de Nivel Medio Común en la Ciudad de Buenos Aires. Distribución de unidades educativas según dependencia general y sector de gestión. Año 2005.



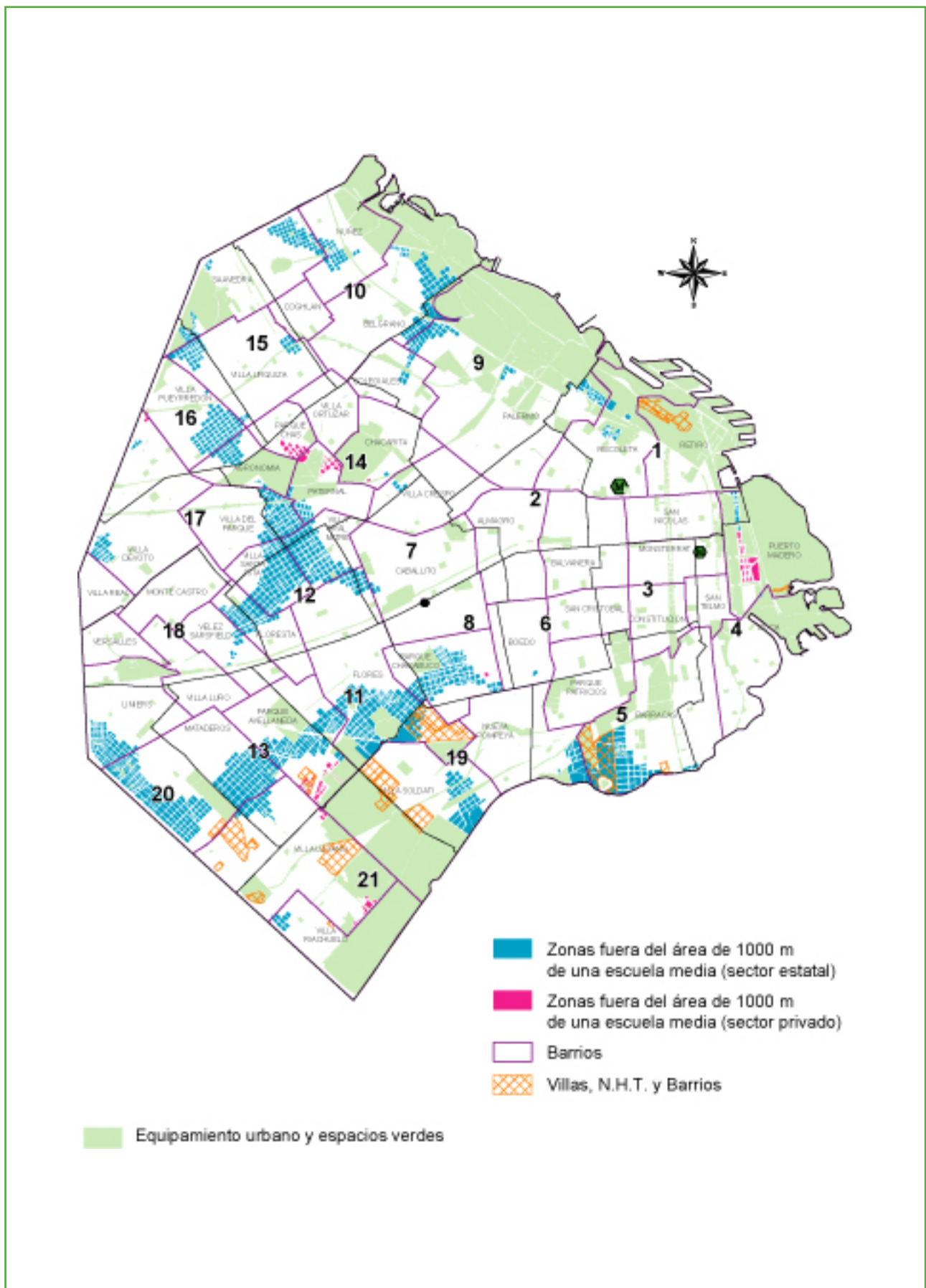
Fuente: Carta Escolar sobre la base de Relevamiento Anual 2005. Departamento de Estadística, Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento.

Mapa N° 3 Oferta de Nivel Medio Común según sector, densidad de población por radio censal y villas de emergencia. Año 2005.



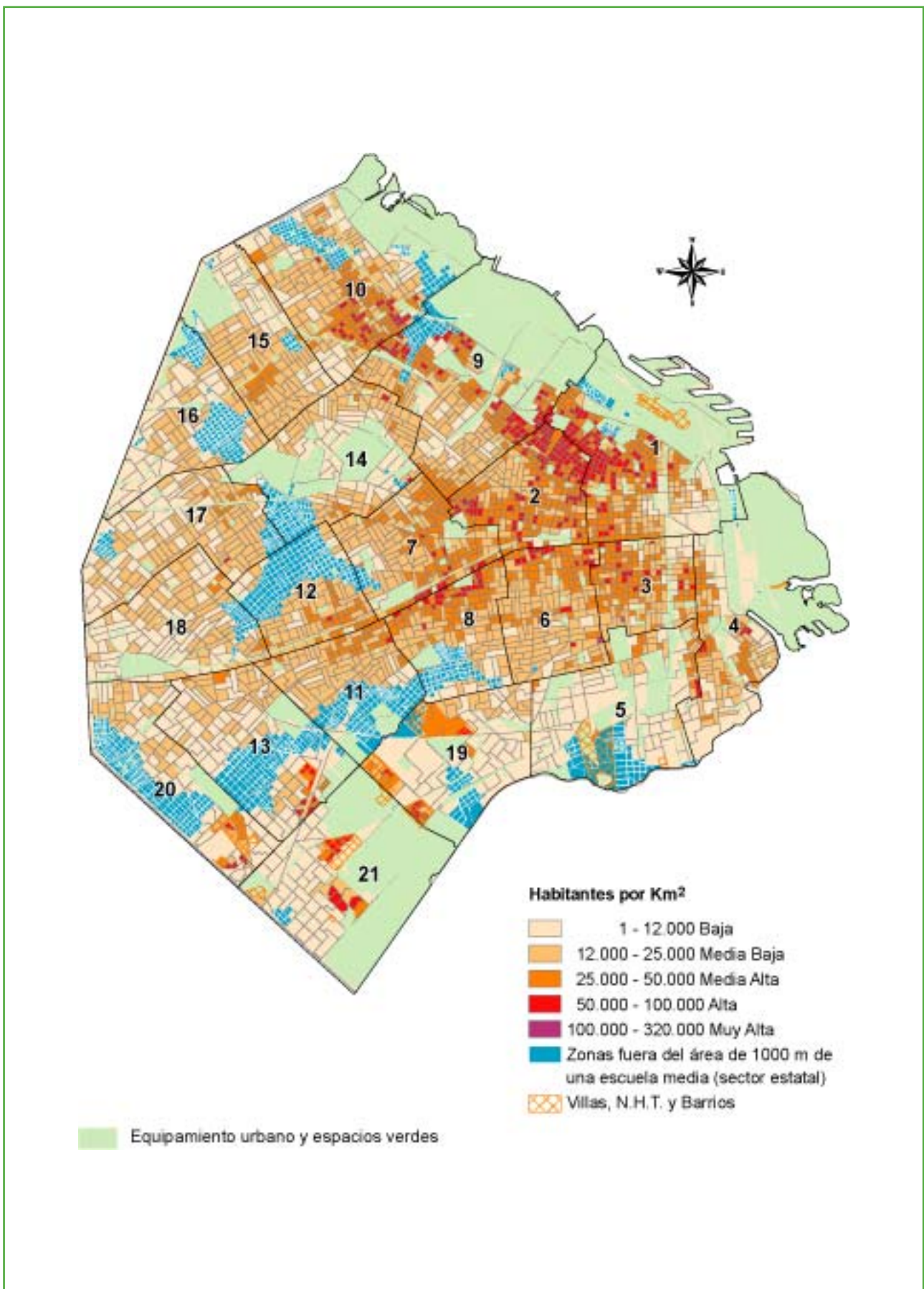
Fuente: Carta Escolar sobre la base de datos propios y del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto de la Vivienda de la Ciudad, Gerencia de Radicación, Integración y Transformación de Villas, Subgerencia de Asistencia Comunitaria, Datos Estadísticos comparados de Villas, Núcleos Habitacionales Transitorios (N.H.T.) y Barrios - 1999 - 2005).

Mapa N° 4 Áreas con menor cobertura de la oferta de nivel medio común, sector estatal y privado.
Año 2005.



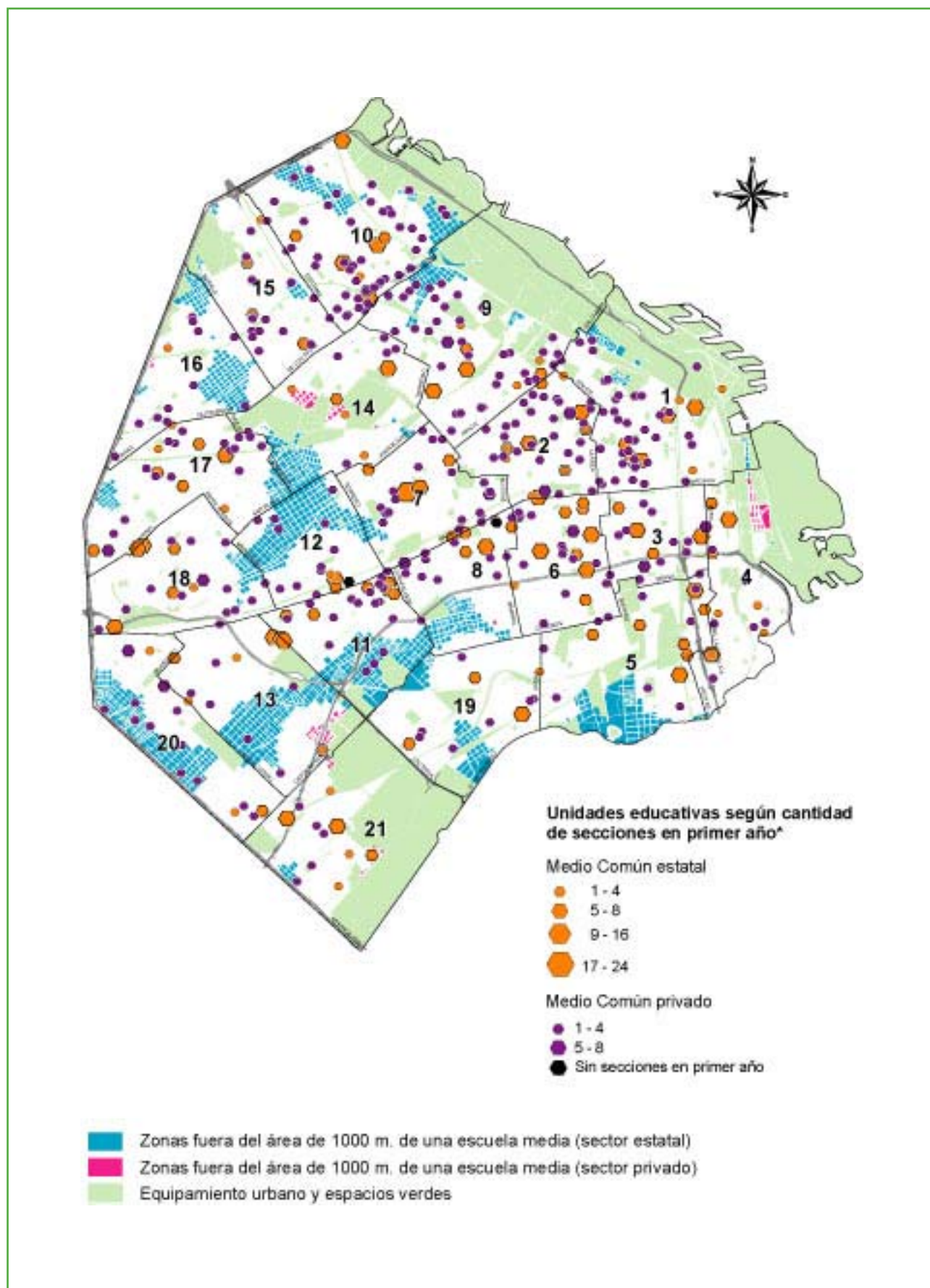
Fuente: Carta Escolar sobre la base de Relevamiento Anual 2005. Departamento de Estadística, Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento.

Mapa N° 5 Áreas con menor cobertura de la oferta de nivel medio de sector estatal y densidad de población. Año 2005.



Fuente: Carta Escolar sobre la base de Relevamiento Anual 2005. Departamento de Estadística, Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento.

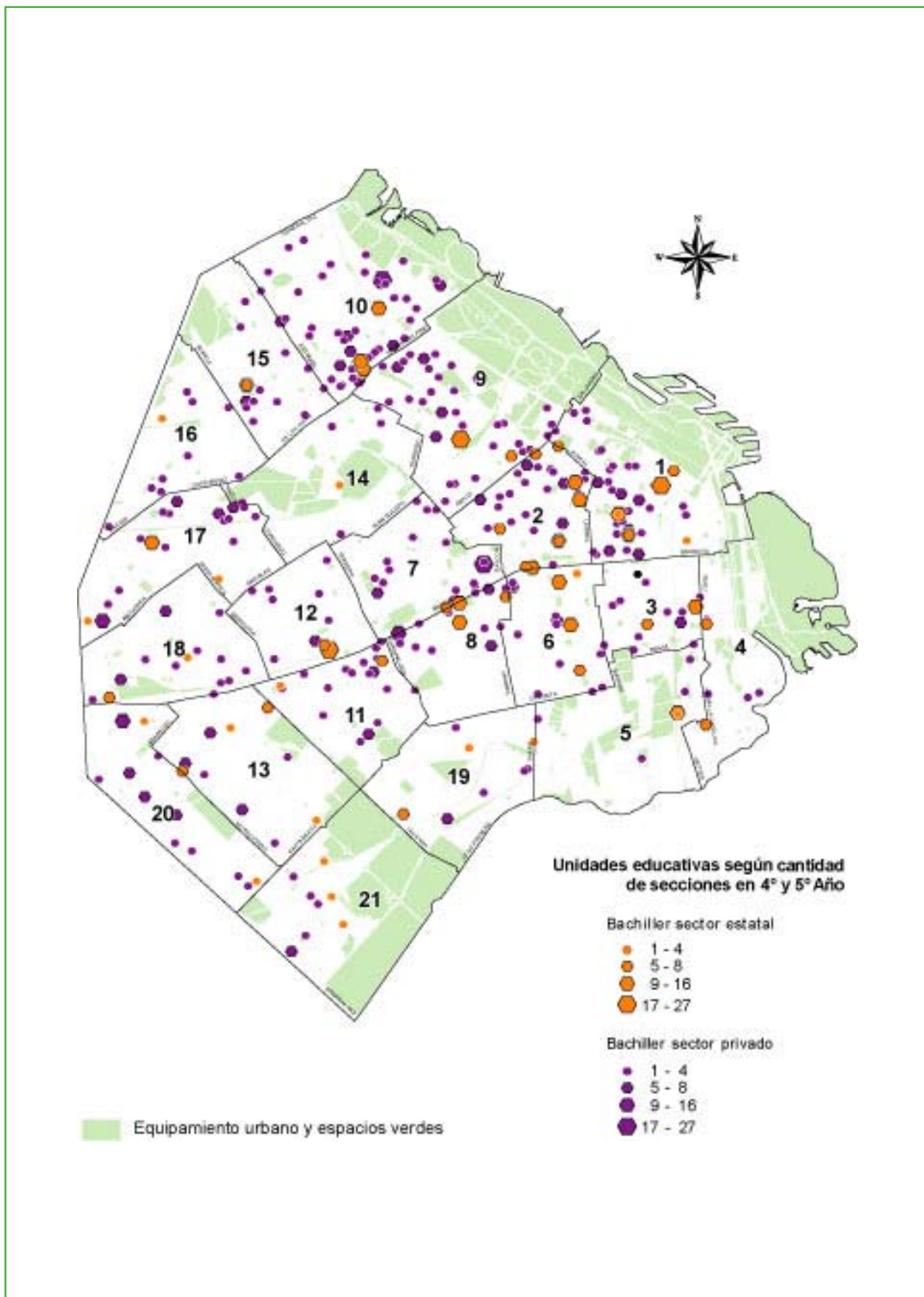
Mapa N° 6 Unidades educativas de Nivel Medio Común, según sector y cantidad de divisiones en primer año y áreas de menor cobertura de oferta de nivel. Año 2005.



* Oferta dependiente del Ministerio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

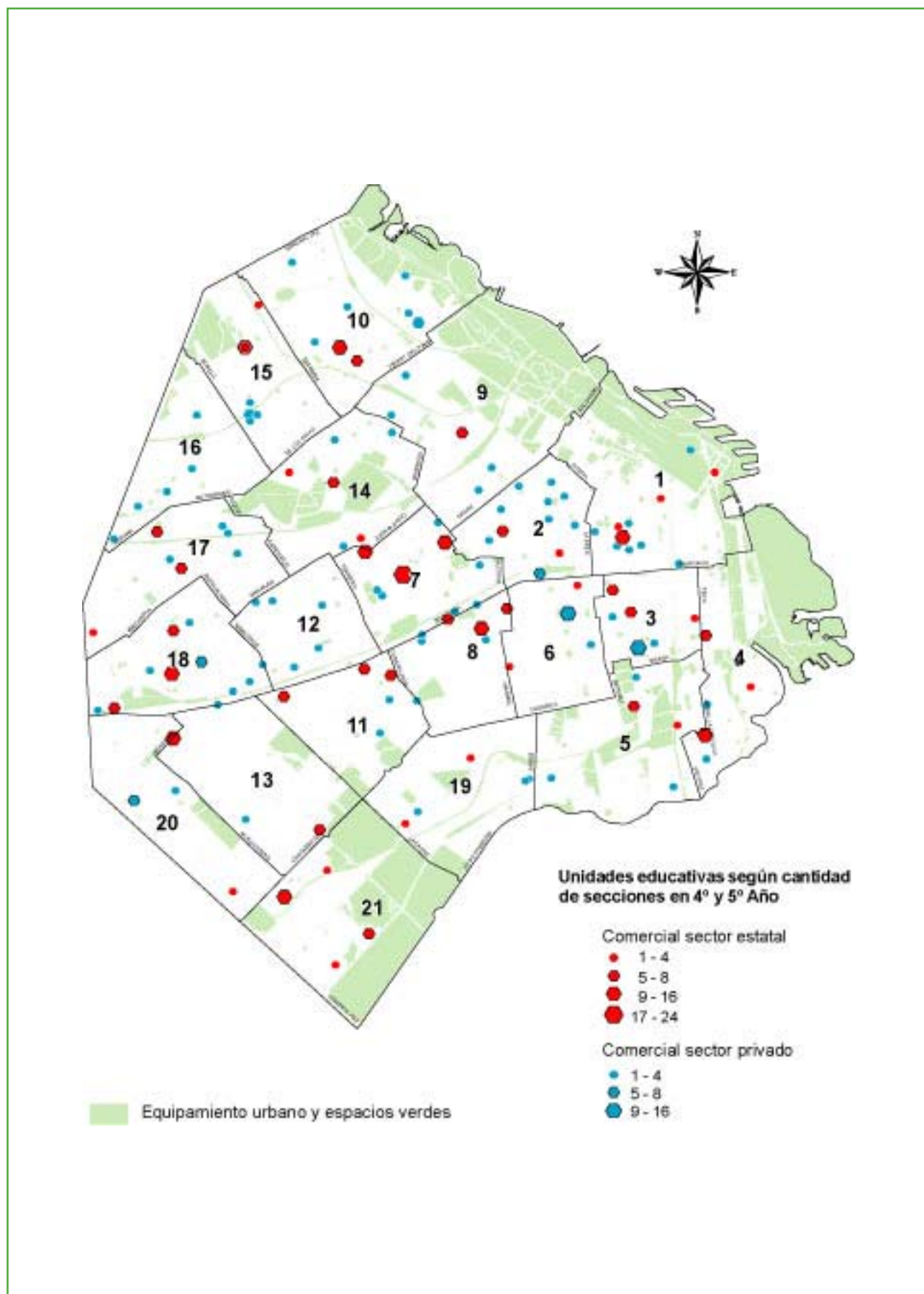
Fuente: Carta Escolar sobre la base de Relevamiento Anual 2005. Departamento de Estadística, Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento.

Mapa N° 7 Nivel Medio Común. Unidades educativas de modalidad bachiller según sector y cantidad de divisiones de 4° y 5° años. Año 2005.



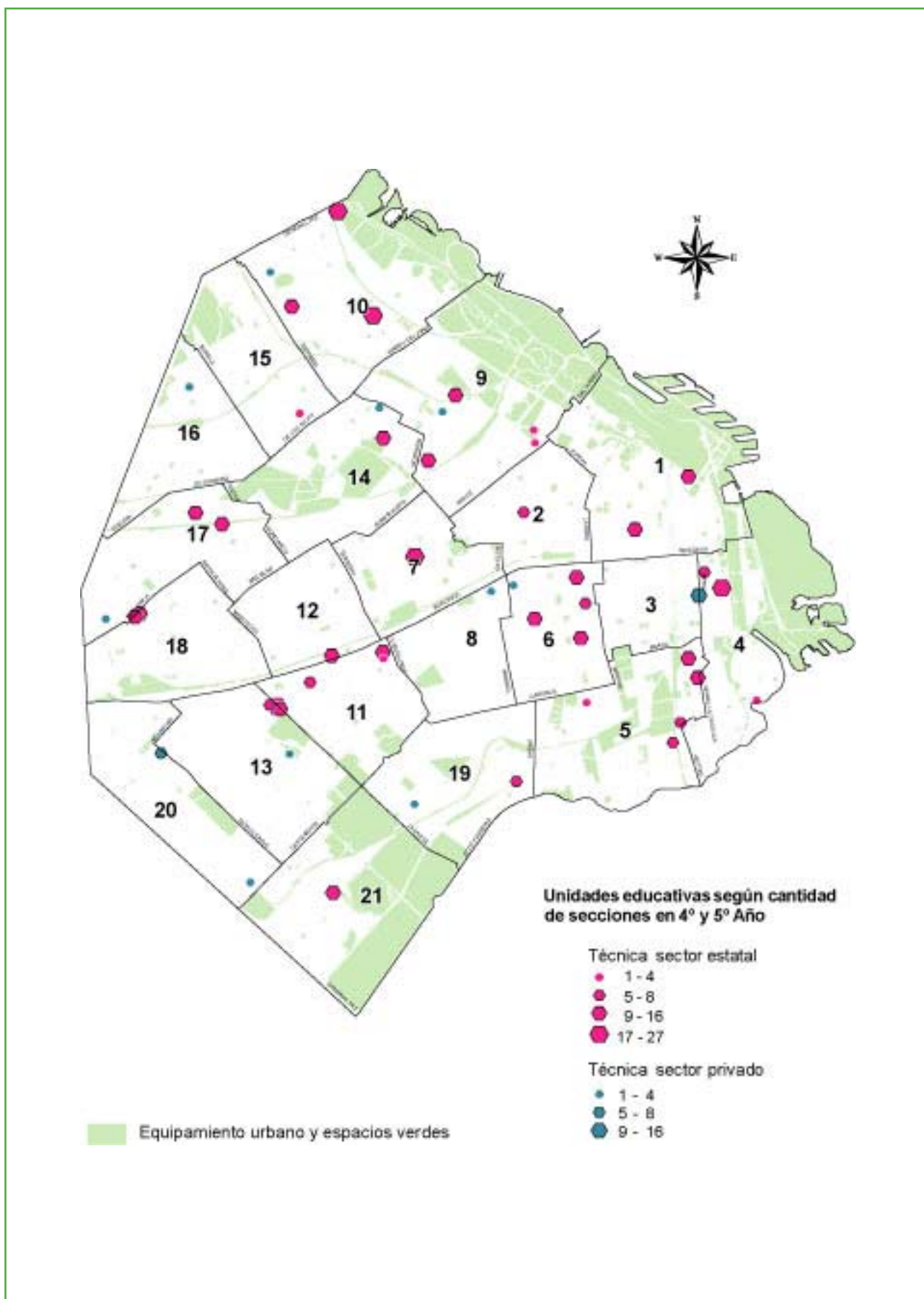
Fuente: Carta Escolar sobre la base de Relevamiento Anual 2005. Departamento de Estadística, Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento.

Mapa N° 8 Nivel Medio Común. Unidades educativas de modalidad comercial según sector y cantidad de divisiones de 4° y 5° años. Año 2005.



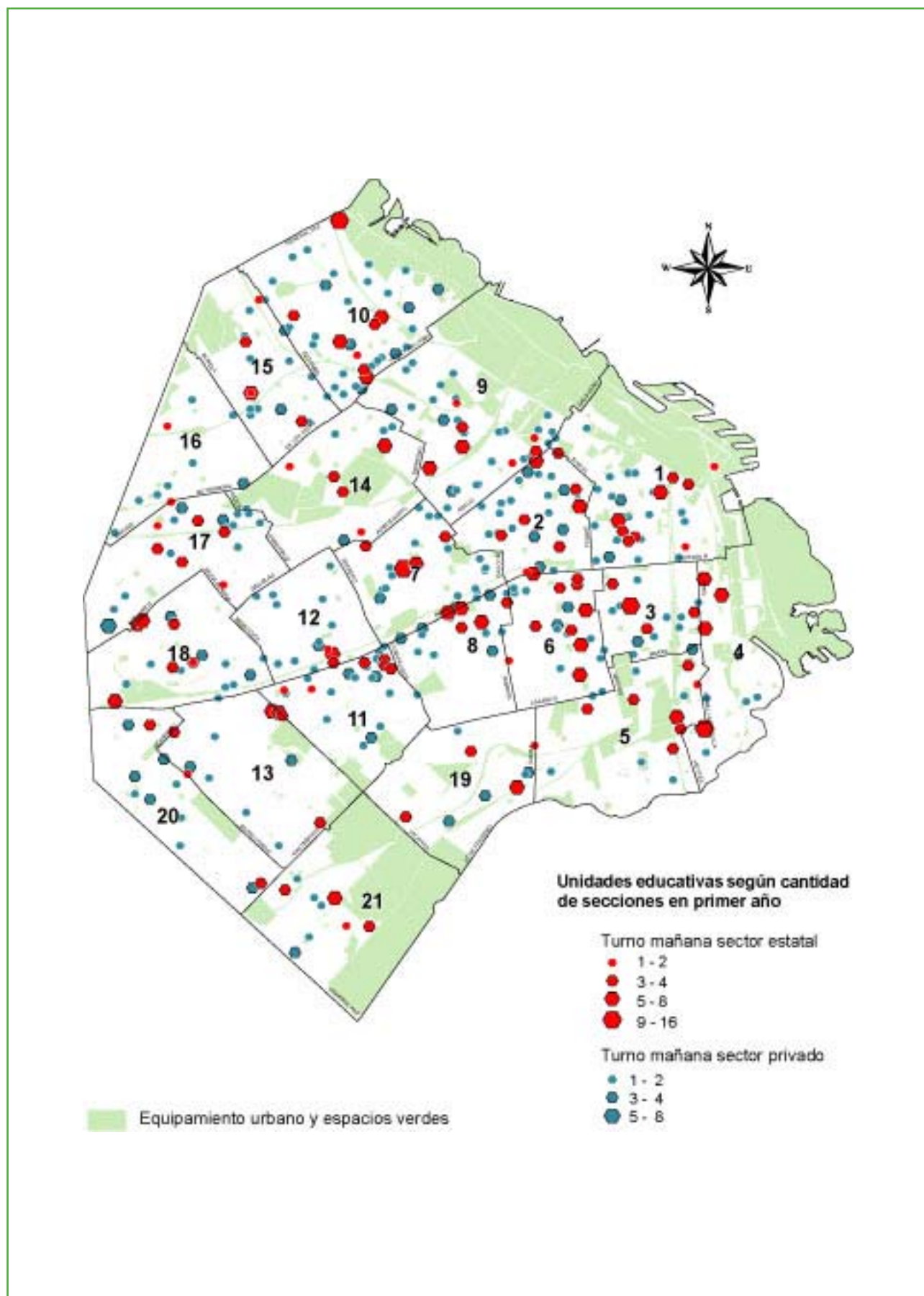
Fuente: Carta Escolar sobre la base de Relevamiento Anual 2005. Departamento de Estadística, Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento.

Mapa N° 9 Nivel Medio Común. Unidades educativas de modalidad técnica según sector y cantidad de divisiones de 4° y 5° años. Año 2005.



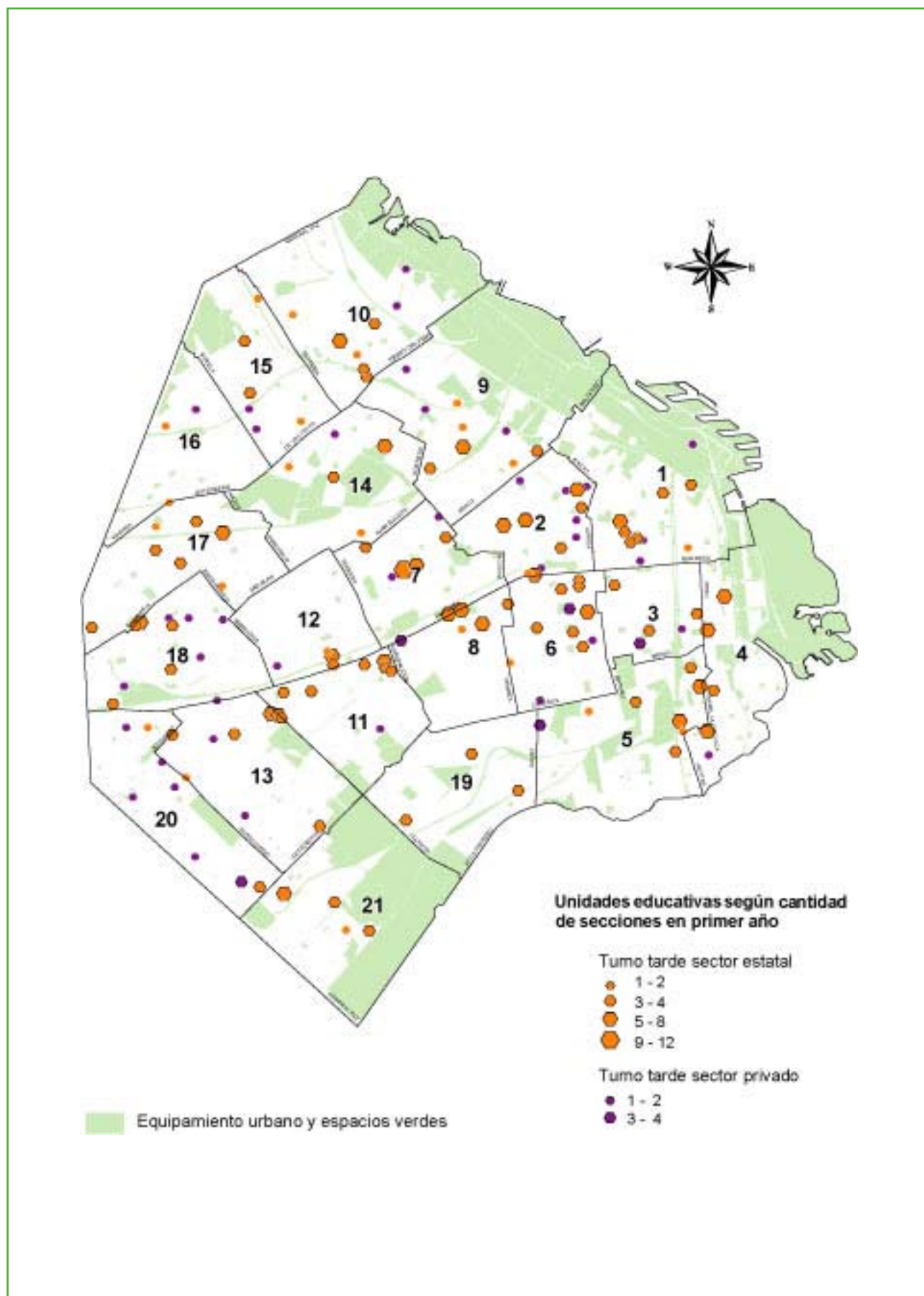
Fuente: Carta Escolar sobre la base de Relevamiento Anual 2005. Departamento de Estadística, Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento.

Mapa N° 10 Nivel Medio Común. Unidades educativas de turno mañana según sector y cantidad de divisiones en primer año. Año 2005.



Fuente: Carta Escolar sobre la base de Relevamiento Anual 2005. Departamento de Estadística, Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento.

Mapa N° 11 Nivel Medio Común. Unidades educativas de turno tarde según sector y cantidad de divisiones en primer año. Año 2005.



Fuente: Carta Escolar sobre la base de Relevamiento Anual 2005. Departamento de Estadística, Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento.